

LA GACETA

DIARIO OFICIAL
Teléfonos:-2283791
Apartado Postal 86

Tiraje:850 ejemplares

8.00
Córdobas Oro

AÑO C

Managua, Martes, 17 de Diciembre de 1996

No. 239

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos Fundación Nicaragüense para la conservación (COCIBOLCA).....5665

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Registro Marca de Fábrica y Comercio.....5670
Registro Marca de Servicio.....5681
Registro Nombre Comercial.....5686

SECCION JUDICIAL

Cancelación de Títulos Valores.....5689
Citación de Accionistas.....5689
Citación de Procesados.....5690

MINISTERIO DE GOBERNACION

ESTATUTOS FUNDACIÓN NICARAGÜENSE PARA LA CONSERVACIÓN (COCIBOLCA).

Reg. No. 8089 R/ F 06001360 - Valor CS 495.00

CERTIFICACION

La suscrita Directora del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua.

CERTIFICA

Que bajo el número 75, de la página treinta y cinco a la página cuarenta y tres, del Tomo II, Libro Tercero de Registro de Asociaciones que este Departamento lleva a su cargo se inscribió la Fundación "NICARAGUENSE PARA LA CONSERVACION (COCIBOLCA)".

Conforme autorización de Resolución del día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y

seis.

Dado en la ciudad de Managua a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Doctora Carmen Castillo Ordóñez. Directora Departamento de Registro y Control de Asociaciones.-

ESTATUTOS DE LA FUNDACION NICARAGUENSE PARA LA CONSERVACION (COCIBOLCA)

En la ciudad de Managua, departamento de Managua, a las cinco horas y veinte minutos de la tarde del dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se reunieron los miembros de la Fundación Nicaragüense para la Conservación, en el local del Ministerio de Turismo de esta ciudad, con el objetivo de aprobar los Estatutos de la Fundación, estando presentes los miembros fundadores de la Fundación constituida ante la notaria Rosario del Socorro Sáenz Ruíz en escritura pública número quince (15) del día catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, debidamente convocados y después de verificar el quórum con una asistencia del total de fundadores que son: Jaime Incer Barquero, Doctor en Farmacia; Alberto Vega, Ecólogo; Guillermo Argüello, Administrador de Empresas; Raúl Lacayo, Administrador de Empresas; Pedro Joaquín Chamorro, Periodista; José León Talavera, Abogado, Jorge Mauricio Espinoza, Abogado; Marco Antonio Gonzáles Pastora, Abogado; Fernando Sequeira, Ganadero; Silvio Urbina, Médico; Danilo Saravia Téllez, Arquitecto; Víctor Cedeño, Biólogo; Víctor Tercero Talavera, Arquitecto; Carlos Alberto Espinoza, Ecólogo. Se constituyeron en Sesión General Extraordinaria con el siguiente Punto Unico de Agenda: "Discusión y Aprobación de Propuesta de Estatutos para la Fundación". Aprobada la agenda y discutida la propuesta de Estatutos, éstos fueron aprobados por UNANIMIDAD, y quedaron de la forma siguiente:

DENOMINACION, NATURALEZA Y DOMICILIO

Arto. 1.-La "Fundación Nicaragüense para la Conservación", la cual podrá conocerse en forma

abreviada como Fundación COCIBOLCA, es una organización civil sin ánimo de lucro constituida por un acto de liberalidad de parte de sus fundadores, de duración indefinida y con un ámbito de acción dentro de todo el territorio nacional y cuando la Ley lo permita, aún fuera del país.

Arto. 2.-La FUNDACION (como se le conocerá en lo sucesivo en estos estatutos) no tiene credo político ni religioso, ni afiliación partidaria alguna y solamente se regirá por la Constitución, la Leyes de la república y los presentes Estatutos.

Arto. 3.-El domicilio de la FUNDACION será la ciudad de Managua pero podrá establecer oficinas o delegaciones territoriales en toda la República y aún fuera de la misma si fuere necesario.

Arto. 4.-El fin de la Fundación será: Apoyar y promover el establecimiento, consolidación, protección y manejo de un sistema nacional de conservación en Nicaragua y de áreas que por sus características presenten muestras de ecosistemas particulares o de especies de interés, con énfasis especial en el desarrollo y conservación del lago de Nicaragua y su cuenca.

- b) Procurar incluir en este sistema nacional de conservación de áreas silvestres, además de las que ya han sido declaradas como áreas protegidas bajo alguna categoría de manejo aquellas áreas que la fundación pueda adquirir para ese fin específico mediante compra directa o acuerdo con sus propietarios cualesquiera que sea su régimen de propiedad.
- c) Promover relaciones con organismos homólogos nacionales o extranjeros.
- d) Maximizar la continuidad del hábitat y la eficiencia del área bajo protección a nivel nacional para conservar la diversidad biológica nacional y regional.
- e) Facilitar el establecimiento, consolidación y protección del manejo de un sistema centroamericano de conservación de la diversidad biológica regional.
- f) Proteger el patrimonio genético nacional promoviendo y apoyando la realización de inventarios y estudios de biodiversidad y programas o proyectos para uso sostenible.
- g) Realizar acciones tendientes a ejecutar los objetivos anteriores mediante educación ambiental, promoción de manejo integrado de cuencas, proyectos y capacitaciones en

agroforestería, conservación de suelos y todas aquellas que contribuyan lograr el cumplimiento de los fines señalados.

DE LOS MIEMBROS

Arto. 5.-Pueden ser miembros de la FUNDACION aquellas personas nacionales y extranjeras, de reconocidas calidades morales, que demuestren voluntad e interés de participar en las actividades de la Fundación y sean admitidas por la Asamblea General de Miembros.

Arto. 6.-La Fundación estará formada por tres clases de miembros: Miembros Fundadores, Miembros y Miembros Honorarios. Son Miembros Fundadores los que figuran en la escritura constitutiva de la Fundación. Son Miembros todas aquellas personas que voluntariamente soliciten su afiliación, expresando su voluntad de contribuir en el logro de los objetivos de la Fundación, y que sean admitidas por la Asamblea General. Son Miembros Honorarios todas aquellas personas que contribuyan económicamente o con sus aportes científicos al desarrollo de los objetivos de la Fundación sin tener la calidad de miembro fundador ni de miembro.

Arto. 7.-Todo miembro está obligado desde su admisión a cumplir estrictamente las disposiciones constitutivas, los presentes Estatutos y cualquier otra resolución tomada por la Asamblea General o por la Junta Directiva de la Fundación.

Arto. 8.-La Condición de Miembro Fundador se extingue por retiro voluntario o por decisión de la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva.

Arto. 9.-La condición de Miembros se extingue:

- a) Por muerte;
- b) Por retiro voluntario;
- c) Por exclusión debida a la falta de voluntad e interés de participar en las actividades de la Fundación, la que será conocida y decidida por Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva; y
- d) Por expulsión motivada por la violación a los Estatutos y reglamentos vigentes de la Fundación, la que será conocida y decidida por la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva.

Arto. 10.-Son derechos de los miembros Fundadores:

- a) Participar personalmente, con voz y voto, en la toma de las decisiones que, sobre los planes de trabajo de la Fundación discuta la Asamblea Gen-

eral;

- b) Elegir y ser electo para ejercer cargos de dirección de la Junta Directiva de la Fundación;
- c) Conocer, debatir, aprobar o rechazar los informes sobre el cumplimiento de los fines y objetivos, los estados financieros, los planes, programas y proyectos en ejecución o por ejecutarse;
- d) Recibir información periódica de las actividades y programas, así como de las tareas administrativas.

Arto. 11.-Los miembros gozan de los mismos derechos de los miembros Fundadores, excepto el derecho a ser electo para ejercer el cargo de Presidente de la Junta Directiva de la Fundación, salvo decisión en contrario, adoptada en forma unánime por los miembros Fundadores.

Arto. 12 Son derechos de los Miembros Honorarios:

- a) Participar personalmente y con voz, en la toma de las decisiones que, sobre los planes de trabajo de la Fundación, discuta la Asamblea General;
- b) Conocer los informes sobre el cumplimiento de los fines y objetivos, los estados financieros, los planes, programas y proyectos en ejecución o por ejecutarse;
- c) Recibir información periódica de las actividades y programas, así como de las tareas administrativas.

Arto. 13.-Son deberes de los Miembros Fundadores y Miembros:

- a) Conocer, cumplir y hacer cumplir lo establecido en el acta constitutiva, en los presentes Estatutos, reglamentos y demás acuerdos y disposiciones adoptadas por las instancias directivas de la Fundación;
- b) Participar activamente en las tareas para las que fuere designado por cualquiera de las instancias directivas de la Fundación;
- c) Asistir y participar en todas las reuniones ordinarias o extraordinarias, previa convocatoria;
- d) Participar y aportar iniciativas en las tareas que les sean encomendadas;
- e) Impulsar el fortalecimiento de la Fundación manteniendo la unidad y armonía de sus integrantes;

f) Estimular e impulsar la colaboración de otras instituciones hacia la Fundación;

g) Contribuir de forma voluntaria con un aporte económico mensual, de acuerdo al ingreso particular de cada miembro de la Fundación.

Arto. 14.-Para que se tome la decisión de invitar a formar parte de la Fundación a un miembro bastará que un fundador (miembro de la Junta Directiva) haga una solicitud formal escrita dirigida a la Junta Directiva la cual podrá aprobarla con la mayoría simple del voto de los mismos. En caso de personas jurídicas que acepten la invitación a participar en la Fundación deberán presentar acuerdo formal de su máximo organismo de participar en la Fundación.

Arto. 15.-Las personas que sean aceptadas para participar en la Fundación deberán de manera formal aceptar los postulados y estatutos de la Fundación.

DE LOS ORGANOS DE DIRECCION DE LA FUNDACION

Arto. 16.-La Fundación se regirá por los principios democráticos en el funcionamiento de todos sus órganos de dirección. Los órganos de dirección de la Fundación serán:

- a) Asamblea de Fundadores;
- b) Consejo de Dirección.

Arto. 17.-La Asamblea de Fundadores es la máxima autoridad de la Fundación y está integrada por la totalidad de los Miembros Fundadores y miembros que a ella asistan en un número no menor al cuarenta por ciento del total de fundadores.

Arto. 18.-La Asamblea de Fundadores se reúne ordinariamente 1 vez al año, pero puede ser convocada de manera extraordinaria cuando el Consejo de Dirección así lo determine, o a solicitud presentada por escrito ante ésta por la mitad más uno del total de miembros, exponiendo los motivos de la reunión.

Arto. 19.-La sesiones se realizarán con citación previa por escrito, dirigida a los participantes con al menos ocho días de anticipación. En el caso de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, debe señalarse específicamente los puntos a tratar y la reunión se deberá limitar a conocer y resolver dichos puntos.

Arto. 20.-El quórum para sesionar se constituye con la mitad más uno del total de los integrantes de la Asamblea de Fundadores. Cuando en la primera convocatoria no hubiese quórum para celebrar la sesión,

se citará a una segunda convocatoria con cinco días de anticipación, constituyéndose el quórum con los que asistan. Las resoluciones de la Asamblea de Fundadores se toman con la mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Todo acuerdo tomado por la Asamblea de Fundadores, debidamente convocada y constituida, es de obligatorio cumplimiento para todos los miembros de la Fundación.

Arto. 21.-Son atribuciones de la Asamblea de Fundadores:

- a) Aprobar y reformar los Estatutos y reglamentos de la Fundación a propuesta del Consejo de Dirección;
- b) Conocer, discutir, aprobar o rechazar la estrategia, planes y programas sometidos a su consideración por el Consejo de Dirección;
- c) Elegir cada tres años a los miembros del Consejo de Dirección; sustituir por el resto del período a los que fallezcan, renuncien por escrito o en forma pública en Asamblea de Fundadores, y a los que ésta remueva;
- d) Conocer y aprobar o improbar los informes y balances financieros y el presupuesto de la Fundación, que le presente el Consejo de Dirección;
- e) Admitir las solicitudes de ingreso de nuevos miembros de la Fundación, las de retiro voluntario y las propuestas de exclusión o expulsión, que someta a su consideración el Consejo de Dirección; y
- f) Acordar la disolución de la Fundación.

Arto. 22.-La administración de la Fundación es ejercida por el Consejo de Dirección, integrada por seis miembros, que desempeñarán los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y dos vocales, los que son electos en Asamblea de Fundadores ordinario o extraordinaria por mayoría absoluta de votos del total de los miembros.

Arto. 23.-Los miembros del Consejo de Dirección ejercerán sus cargos por un período de tres años, contados a partir de la fecha de su elección, y pueden ser reelectos para diferentes períodos.

Arto. 24.-El Consejo de Dirección se reúne ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando lo decida el Presidente o cuando lo soliciten por escrito la mitad de sus miembros, exponiendo los motivos de la reunión.

Arto. 25.-Las reuniones del Consejo de Dirección se realizan con citación previa a los participantes con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación y de forma escrita. El quórum para las reuniones del Consejo de Dirección se constituye con la mitad más uno del total de sus integrantes. Sus resoluciones se toman con la mayoría absoluta de votos de los miembros presentes.

Arto. 26.-Son atribuciones del Consejo de Dirección:

- a) Proponer a la Asamblea de Fundadores las políticas, programas y planes de trabajo de la Fundación y desarrollarlos e implementarlos, una vez aprobados por aquélla;
- b) Convocar a las reuniones de la Asamblea de Fundadores, preparar su agenda y presidir su celebración;
- c) Analizar y evaluar permanentemente el funcionamiento de la Fundación y tomar las medidas necesarias para lograr el cumplimiento de los objetivos de la misma;
- d) Definir la política administrativa y organizativa de la Fundación, tanto a nivel nacional como a niveles departamentales;
- e) Establecer la política de relaciones y representación con organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros;
- f) Velar por el cumplimiento de los Estatutos y establecer la política de estímulos y reconocimientos de la Fundación;
- g) Nombrar comisiones especiales para el cumplimiento de tareas específicas;
- h) Presentar a la Asamblea de Fundadores, para su aprobación, los planes de trabajo, los informes y balances financieros y el presupuesto de la Fundación;
- i) Acordar la compra y venta de bienes inmuebles, conforme la naturaleza de la Fundación, la escritura constitutiva y los presentes Estatutos;
- j) Las demás que le confieren la escritura constitutiva, estos Estatutos y las instancias directivas de la Fundación.

Arto. 27.-Corresponde al Presidente de la Fundación:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la escritura constitutiva, de estos Estatutos y de las

instancias directivas de la Fundación;

- b) Representar legalmente a la Fundación, judicial y extrajudicialmente, con facultades de Mandatario General de Administración;
- c) Convocar a la Junta Directiva a reuniones ordinarias o extraordinarias y presidir su celebración;
- d) Otorgar toda clase de poderes a cualquier persona, sea o no miembro de la Fundación, por acuerdo del Consejo de Dirección;
- e) Celebrar toda clase de contratos conforme la naturaleza de la Fundación, la escritura constitutiva, los presentes Estatutos y los acuerdos de la Asamblea de Fundadores y el Consejo de Dirección;
- f) Las demás atribuciones que le encomienden las instancias directivas de la Fundación. El Vicepresidente desempeñará las funciones que le encomiende la Asamblea General, la Junta Directiva o el Presidente, y sustituirá a éste, en caso de ausencia temporal o definitiva.

Arto. 28.-Corresponde al Secretario de la Junta Directiva:

- a) Ser órgano de comunicación de la Fundación al exterior y al interior de ésta y los fundadores;
- b) Llevar el Libro de Actas de la Asamblea de Fundadores y del Consejo de Dirección;
- c) Llevar el Libro de Asociados;
- d) Convocar a los miembros de la Junta Directiva a sus reuniones ordinarias y extraordinarias, a solicitud del Presidente;
- e) Librar toda clase de certificaciones;
- f) Llevar el archivo de la Junta Directiva;
- g) Velar por el estricto cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos, y de los planes, programas y acuerdos adoptados por la Asamblea de Fundadores y el Consejo de Dirección;
- h) Las demás atribuciones que le designe el Presidente, el Consejo de Dirección o la Asamblea de Fundadores.

Arto. 29.-El Tesorero controla y responde por el patrimonio, bienes y donaciones que se reciban en favor de

la Fundación y responde del mismo al Consejo de Dirección y a la Asamblea de Fundadores. Además, el Tesorero es el encargado de llevar los Libros de Contabilidad de la Fundación.

Arto. 30.-Los Vocales desempeñan todas las funciones que el Consejo de Dirección o el Presidente le encomienden y colaboran en el desarrollo de los planes y programas de trabajo de la Fundación. Asimismo sustituirán a los miembros del Consejo de Dirección en el desempeño de sus atribuciones, en casos de falta temporal.

Arto. 31.-El Patrimonio de la Fundación estará constituido por:

- a) El aporte inicial de los Fundadores y de los asociados que ingresen a la Fundación.
- b) Las donaciones y legados recibidas de personas naturales o jurídicas, organismos públicos o privados nacionales o internacionales que no condicionen los objetivos de la Fundación.
- c) Los intereses o rentas que produzcan sus cuentas.
- d) Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a título oneroso o gratuito por cualquiera de las vías permitidas por las Leyes o reglamentos y estos Estatutos; y
- e) Cualquier otro ingreso que le corresponda por Ley.

Arto. 32.-Los fondos y el patrimonio de la Fundación se manejarán con transparencia y de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas. Estarán sujetos a revisión por parte del Fiscal quien rendirá un informe ante la Sesión del Consejo de Dirección sobre el uso de los mismos.

Arto. 33.-La Fundación someterá a auditoría externa sus estados financieros y balances de resultados cuando las circunstancias lo ameriten, a solicitud del Gobierno Donante o cuando lo decida en sesión ordinaria la Junta Directiva, o cuando así se lo impongan las leyes de la República.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Arto. 34.-La Fundación podrá disolverse:

- a) Por las causas legales establecidas en el Arto. 35 de la Ley No. 147 "Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro".
- b) Por acuerdo tomado en Asamblea General

extraordinaria convocada especialmente para tal efecto por el Presidente, previa solicitud a éste de la mitad más uno de los miembros del Consejo de Dirección.

Arto. 36.-El acuerdo de disolución deberá ser tomado por el voto afirmativo del ochenta por ciento de los miembros de la Asamblea de Fundadores y miembros. Si no se acordare la disolución, la Fundación seguirá operando y no podrá sesionar nueva Asamblea General extraordinaria para el mismo objetivo hasta transcurrido seis meses de esta sesión. Si se acordara la liquidación, el Consejo de Dirección de la Fundación actuará como Junta de liquidadores y deberá dar cuenta de sus gestiones a la Asamblea General; canceladas las obligaciones, si hubiere excedente, la Asamblea General entregará este patrimonio a cualquier otra institución similar que realice actividades similares a ésta.

DISPOSICIONES FINALES

Arto. 37.-Los presentes Estatutos están vinculados a cualquier ley que reglamente el funcionamiento de las asociaciones civiles sin fines de lucro.

Arto. 38.-En todo lo no previsto en la escritura constitutiva, en los Estatutos o en la ley, se aplicarán las disposiciones del Consejo de Dirección.

No habiendo más que tratar en esta sesión, se levanta y se lee la presente Acta, la encontramos conforme, aprobamos, ratificamos y firmamos, con el voto unánime de los asistentes. Jaime Incer Barquero, Alberto Vega, Guillermo Argüello, Raúl Lacayo, Pedro Joaquín Chamorro, José León Talavera, Jorge Mauricio Espinoza, Marco Antonio Gonzáles Pastora, Fernando Sequeira, Silvio Urbina, Danilo Saravia Téllez, Víctor Cedeño, Víctor Tercero Talavera, Carlos Alberto Espinoza, la cual se da por terminada a las ocho y veinte minutos de la noche del día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro en presencia del Notario Rosario del Socorro Sáenz Ruíz. Y fue leída íntegramente a los presentes por el Secretario Fernando Sequeira la encuentran conforme y firman todos junto con el Notario que da fe de todo lo actuado.- Rosario del Socorro Sáenz Ruíz.- Abogado y Notario Público.

Presentada por el señor Roberto Estrada Membreño, a las doce y quince minutos de la mañana, del día doce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, la que razono y devuelvo a los interesados.- Doctora Carmen Castillo Ordóñez.- Directora Departamento de Registro y Control de Asociaciones.-

MINISTERIO DE ECONOMIA

Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA Y COMERCIO

Reg. No. 4859 - R/F 0001592 - Valor C\$ 240.00

Lic. Eduardo Gurdían Ubago Presidente de: Asociación Nicaragüense de Productores y Exportadores de Productos no tradicionales, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio



Clase: (16)
Presentada: 22- octubre-1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 05-Noviembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 1

Reg. No. 8460 - R/F 002477 - Valor C\$ 240.00

Sr. Chéster Noguera Cuadra, Presidente y Representante de: Industrial Don Pan, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio



Clase: (30)
Presentada: 03-Junio -1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 13-Noviembre de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 1

Reg. No. 8561 - R/F12002424 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de: Alimentos para Animales, Sociedad Anónima Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio

"GRUÑON"

Clase: (5)

Presentada: 17- Octubre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
21-Noviembre de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre .-
Registradora Suplente .

3 1

Reg. No. 8563 - R/F12002418 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Colgate -Palmolive Company Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"C.P"

Clase: (35)

Presentada: 2 -Agosto -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
21-Noviembre de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre .-
Registradora Suplente .

3 1

Reg. No. 8564 - R/F12002423 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Alimentos para Animales, Sociedad Anónima,
Guatemalteca solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio.

"LULU"

Clase: (5)

Presentada: 17 -Octubre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
21-Noviembre de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente .

3 1

Reg. No. 8565 - R/F12002421 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Alimentos para Animales, Sociedad Anónima,
Guatemalteca solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio.

"GRUVY"

Clase: (5)

Presentada: 17 -Octubre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
21-Noviembre de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente .

3 1

Reg. No. 8566 - R/F12002420 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Alimentos para Animales, Sociedad Anónima,

Guatemalteca solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio.

"RUFU"

Clase: (5)

Presentada: 17 -Octubre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
21-Noviembre de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente .

3 1

Reg. No. 8632 - R/F 001018 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,
Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH, Alemana
, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (5)

Presentada: 24-05 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 29
-Noviembre de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente .

3 1

Reg. No. 8634 - R/F 001019 - Valor C\$ 240.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado Row
Holdco B.V. Holandesa, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio.



Clase: (9)

Presentada: 04-06 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora.

3 1

Reg. No. 8635 - R/F 001020 - Valor C\$ 240.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderao, Row
Holdco B.V. Holandesa , solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio.

Global

Clase: (16)

Presentada: 04-06 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-Noviembre de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registradora.

3 1

Reg. No. 8671- R/F 001193 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado de la Sociedad McCormick Distilling Co., Inc., d/b/a McCormick Scientific Products. Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"SEP-T-BAN"

Clase: (05)

Presentada el : 12 de Septiembre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 3-Diciembre 1996-.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registradora Suplente .

3 1

Reg. No. 8727 - R/F 000562 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Roberto Arellano Sandino, apoderado de: Industrias Farmacéuticas César Guerrero Lejarza, Sociedad Anónima (Ceguelsa), Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.



(El término Cubano no se reivindica)

Clase: (05)

Presentada : 09-Julio - 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23- Octubre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador

3 1

Reg. No. 8728 - R/F 10001229 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López , apoderado de la Sociedad: Sanofi, Francesa, solicita Registro Marca de

Fábrica y Comercio.

"MADOL"

Clase: (05)

Presentada el : 24 de Octubre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 9-Diciembre 1996-de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya Registradora.

3 1

Reg. No. 8729 - R/F 06000 775 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Morales Salinas , apoderado de: Zebra Co., Ltd., Japonesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"ZEBRA"

Clase: (16)

Presentada: 17-October-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14-Noviembre - de 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 1

Reg. No. 8731 - R/F 10001070 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, Unilever N.V., Holandesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"ALA"

Clase: (3)

Presentada: 29-10 -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8732 - R/F 10001069 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado, S.C. Johnson & Son Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"PLUG-INS "

Clase: (5)

Presentada: 29-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.-

3 1

Reg. No. 8733 - R/F 10001068 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado , S.C. Johnson & Son, Inc., Estadounidense, solicita Registro

Marca de Fábrica y Comercio.

"GLADE ENCHUFES"

Clase: (11)

Presentada: 29-10 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27 -Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8734 - R/F 10001067 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado ,S.C. Johnson & son , Inc., Estadounidense , solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

ENCHUFES"

Clase: (5)

Presentada: 29-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre .- Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8738 - R/F 10001066 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado , Sehering Corporation, Estadounidense , solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"ALERTIDINE"

Clase: (5)

Presentada: 29-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre .- Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8739 - R/F 10001065 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado , Sandoz Ag/SA/Ltd., Suiza , solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"GLIVEC"

Clase: (5)

Presentada: 29-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8740 - R/F 10001064 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado ,Sandoz Ag/S.A/Ltd.,Suiza ,solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"ELEXON"

Clase: (5)

Presentada: 29-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8741 - R/F 10001063 - Valor C\$240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado , Rhone -Paulenc AGrocimie, Francesa , solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (5)

Presentada: 29-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8742 - R/F 10001062 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado ,Mundipharma Ag., Suiza , solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"MUNDIPHARMA"

Clase: (5)

Presentada: 29-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8743 - R/F 10001061 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado ,Mundipharma Ag., Suiza , solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"CONTINUS"

Clase: (5)

Presentada: 29-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8744 - R/F 10001060 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado
Grünenthal GmbH., Alemana , solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio.

"TRAMAL LONG"

Clase: (5)

Presentada: 29-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8745 - R/F 10001059 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado ,F
Hoffmann -La Roche Ag., Suiza, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio.

"XELODA"

Clase: (5)

Presentada: 29-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8747 - R/F 10001057 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado
,Abbott Laboratories, Estadounidense , solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"ADVOCEL"

Clase: (5)

Presentada: 18-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
25-11 - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora
Suplente.

3 1

Reg. No. 8748 - R/F 10001056 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado
,Abbott Laboratories, Estadounidense , solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"HITRIN "

Clase: (5)

Presentada:18-10 -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
25-11-96- de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8749 - R/F 10001055 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado
,Abbott Laboratories Estadounidense , solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"PERATIVE "

Clase: (5)

Presentada: 18-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
25-11- de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora
Suplente.

3 1

Reg. No. 8750 - R/F 10001054 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado
,Abbott Laboratories Estadounidense , solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"SIMILAC NEOCARE "

Clase: (5)

Presentada: 18-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
25-11- de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora
Suplente.

3 1

Reg. No. 8751 - R/F 10001053 - Valor C\$ 240.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado,
Fábrica de Manteca y Jabón Atlántida S.A., Hondureña,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

Mrs. Pickford's

Clase: 29)

Presentada: 14-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
25-11- de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora
Suplente.

3 1

Reg. No. 8756 - R/F 10001081 - Valor C\$240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , Gestor Oficioso, Sharp Kabushiki Kaisha negociando también como Sharp Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

SHARP

Clase: (16)

Presentada: 27-09-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-11- de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8757 - R/F 10001080 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , Gestor Oficioso, Sharp Kabushiki Kaisha negociando también como Sharp Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

SHARP

Clase: (11)

Presentada: 27-09-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-11- 1996.- de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8768 - R/F 10001079 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , Gestor Oficioso, Sharp Kabushiki Kaisha negociando también como Sharp Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

SHARP

Clase: (9)

Presentada:27-09-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-11- de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8759 - R/F 10001078 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , Gestor Oficioso, Sharp Kabushiki Kaisha negociando también como Sharp Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

SHARP

Clase: (7)

Presentada: 27-09-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-11- de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8760 - R/F 001077 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado , Wrangler Apparel Corp., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

COWGIRL CUT"

Clase: (25)

Presentada: 29 -10 -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-11- de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.- Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8761 - R/F 001076 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado , Wrangler Apparel Corp., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"COWBOY CUT "

Clase: (25)

Presentada: 29 -10 -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-11- de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-

Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8762 - R/F 001075 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado ,
Wrangler Apparel Corp., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"13 MWZ"

Clase: (25)

Presentada: 29 -10 -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8764 - R/F 001049 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , Gestor
Foficioso, McCain Foods Limited, Canadá, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (32)

Presentada: 04-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
25-11 - 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8765 - R/F 001048 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , Gestor
oficioso, McCain Foods Limited, Canadá, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (31)

Presentada:04-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
25-11 - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora

Suplente.

3 1

Reg. No. 8766 - R/F 001047 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , Gestor
oficioso, McCain Foods Limited, Canadá, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (30)

Presentada:04-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
25-11 - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora
Suplente.

3 1

Reg. No. 8799 - R/F 002798 - Valor C\$ 240.00

Sr. Mario Rappaccioli Marguis , Representante
Legal. Presidente de: Rappaccioli Mcgregor, S.A.,
Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio.



Clase: (01)

Presentada: 01-October-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
29-October - 1996. Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 8820 - R/F 10001009 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado.
Row Holdco B.V., Holandesa, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio.

"GLOBALONE"

Clase: (16)

Presentada:04-06-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,

27-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8816 - R/F 10000994 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado ,
Bristol-Myers Squibb Company, Estadounidense , solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"TORZEL"

Clase: (5)

Presentada: 04-09-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8815 - R/F 10000993 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado ,
Bristol-Myers Squibb Company, Estadounidense , solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"ORZEL"

Clase: (5)

Presentada:04-09 -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8814 - R/F 10000992 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado ,
American Home Products Corporation , Estadounidense
, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"LYRELLE"

Clase: (5)

Presentada: 16-08 -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez Vasconcelos.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8813 - R/F 100001008 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero , apoderado ,
Row Holdco B.V. Holandesa , solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio.

"GLOBALONE"

Clase: (9)

Presentada: 04-06-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8811 - R/F 10000634 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado ,
Saban International N.V., Holandesa , solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

"MASKED RIDER"

Clase: (25)

Presentada: 02-05-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8810 - R/F 10000995 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado ,
Alberto -Culver Company Estadounidense , solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (3)

Presentada: 16-08-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8807 - R/F 10000982 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado ,
Baxter International Inc., Estadounidense , solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (10)

Presentada: 18-06 -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8806 - R/F 10001024 - Valor C\$ 240.00

Dr. Guy José Bendña Guerrer , apoderado , Row
Holdco B.V., Holandesa , solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio.



Clase: (9)

Presentada: 04-06 -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8805 - R/F 10001000 - Valor C\$ 240.00

Dr. Guy Bendaña Guerrer , apoderado , Row
Holdco B.V., Holandesa , solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio.



Clase: (16)

Presentada: 04-06 -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8794 - R/F 12002981 - Valor C\$ 240.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, apoderado de
Industrias Gem-Ina, S.A., Nicaragüense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio.

GEMINA

Clase: (30)

Presentada: 08-Noviembre 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 9
de Diciembre de - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 8779 - R/F 001084 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado ,
Microsoft Corporation Estadounidense, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (09)

Presentada: 10-04-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
02-Diciembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8778 - R/F 001083 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado ,
Champion Laboratories, Inc., Estadounidense , solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio.

Luberfiner

Clase: (7)

Presentada: 20-02-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
28-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-

Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8777 - R/F 001037 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , Gestor Oficioso, Seminis Vegetable Seeds, Inc. Estadounidense , solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"SEMINIS"

Clase: (31)

Presentada: 27-09-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-11- de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8776 - R/F 001036 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , apoderado , Laboratorios Le Roy, Sociedad Anónima de Capital Variable, Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (25)

Presentada:04-09 -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8775 - R/F 001038 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , Gestor Oficioso, Colson Caster Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"COLSON"

Clase: (20)

Presentada: 04-10 -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-11 - 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8774 - R/F 001039 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , Gestor Oficioso, Colson Caster Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"COLSON"

Clase: (6)

Presentada: 04-10 -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-11 - 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8773 - R/F 001040 - Valor C\$240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , Gestor Oficioso, Colson Caster Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (20)

Presentada: 04-10 -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-11 - 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8772 - R/F 001041 - Valor C\$ 240 .00

Dr.Mario Gutiérrez Vasconcelos , Gestor Oficioso, Colson Caster Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (6)

Presentada: 04-10 -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-11 - 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8771 - R/F 001042 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , Gestor Oficioso, McCain Foods Limited, Canadá, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"McCain "

Clase: (29)

Presentada: 04-10 -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-11 - 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8332 - R/F 06001429 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio.



Clase: (30)

Presentada: 24-Septiembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28-Octubre.- 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora

3 1

Reg. No. 8629 - R/F 002972 - Valor C\$ 72.00

Dr. Freddy José Espinoza Delgado, apoderado de: Caribbean Shoes, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"CARIBBEAN"

Clase: (25)

Presentada: 14-October 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8626 - R/F 000149 - Valor C\$ 240.00

Sr. Salvador Zamora, Presidente y Representante de: Salvador Zamora y Cía. Ltda. Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.



ESPUMA-RENDIDORA

Clase: (03)

Presentada: 09-October- -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 08-Noviembre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya Registradora

3 1

Reg. No. 8769 - R/F 001044 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , Gestor Oficioso, McCain Foods Limited, Canadá, , solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"McCain "

Clase: (31)

Presentada: 04-10 -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-11 - 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8768 - R/F 001045 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , Gestor Oficioso, McCain Foods Limited, Canadá, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.

"McCain "

Clase: (32)

Presentada: 04-10 -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-11 - 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8767 - R/F 001046 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos , Gestor Oficioso, McCain Foods Limited, Canadá, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio.



Clase: (29)

Presentada: 04-10 -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
25-11 - 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora
Suplente.

3 1

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 8627 - R/F 12002973 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Edmundo Castillo Salazar, apoderado de
Publicar de Nicaragua, Sociedad Anónima, conocida como
Publicar de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita
Registro de la Marca de Servicio.



Clase: (35)

Presentada: 18-Noviembre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
09-Diciembre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 8628 - R/F 12002983 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Edmundo Castillo Salazar, apoderado de
Publicar de Nicaragua, Sociedad Anónima, conocida como
Publicar de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita
Registro de la Marca de Servicio.



Clase: (38)

Presentada: 18-Noviembre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
09-Diciembre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 8636 - R/F 001021 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado,
Row Holdco B.V., Holandesa, , solicita Registro de la
Marca de Servicio.

Global

Clase: (36)

Presentada: 04-06 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8637 - R/F 001022 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado,
Row Holdco B.V., Holandesa, solicita Registro de la
Marca de Servicio.

Global

Clase: (37)

Presentada: 04-06-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.

3 1

Reg. No. 8638 - R/F 001022 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado,
Row Holdco B.V., Holandesa, solicita Registro de la
Marca de Servicio.

Global

Clase: (38)

Presentada: 04-06-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.

3 1

Reg. No. 8639 - R/F 000999 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado,
Row Holdco B.V., Holandesa, solicita Registro de la
Marca de Servicio.



Clase: (36)

Presentada: 04-06-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.

3 1

Reg. No. 8640 - R/F 1000998 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado,
Row Holdco B.V., Holandesa, solicita Registro de la
Marca de Servicio.



Clase: (37)

Presentada: 04-06-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.

3 1

Reg. No. 8641 - R/F 1000997 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado,
Row Holdco B.V., Holandesa, solicita Registro de la
Marca de Servicio.



Clase: (38)

Presentada: 04-06-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.

3 1

Reg. No. 8746 - R/F 10001058 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
"Colegio Internacional Sek- Costa Rica, S.A.,
"Costarricenses, solicita Registro de la Marca de Servicio.



Clase: (41)

Presentada: 29-10-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.

3 1

Reg. No. 8752 - R/F 10001050 - Valor C\$72 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficinas,
Metromedia Company, Estadounidense, solicita Registro
de la Marca de Servicio.

"METROMEDIA"

Clase: (38)

Presentada: 04-10-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
25-11- 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8753 - R/F 10001051 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficinas

, Metromedia Comapny , Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio.

"METROMEDIA INTERNATIONAL"

Clase: (38)

Presentada: 04-10 -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
25-11- 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8754 - R/F 10001052 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso , Metromedia Company , Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio.

"METROMEDIA TECNOLOGIES INTERNA-
TIONAL"

Clase: (42)

Presentada: 04-10-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
25-11- 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8755 - R/F 10001082 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Gestor Oficioso , Sharp Kabushiki Kaisa Negociando también como Sharp Corporation, Japonesa, solicita Registro de la Marca de Servicio.

SHARP

Clase: (37)

Presentada: 27-09-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
25-11- 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8797 - R/F 12004501 - Valor C\$ 240 .00

Sr. Luis Báez Loyola, representante de: Baez y Castellón, Compañía Limitada, Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Servicio.

NICABOX

Clase: (42)

Presentada: 08-October-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
20-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.

3 1

Reg. No. 8798 - R/F 12004502 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Luis Baez Loyola, Representante, de Báez y Castellón, Compañía Limitada, Nicaragüense, , solicita Registro de la Marca de Servicio.



Clase: (42)

Presentada: 08-October-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
20-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.

3 1

Reg. No. 8808 - R/F 10000986 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Blockbuster Entertainment Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio.



Clase: (38)

Presentada: 18-06-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
27-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.

3 1

Reg. No. 8809 - R/F 10000987 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Blockbuster Entertainment Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio.



Clase: (38)

Presentada: 18-06-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8812 - R/F 10001006 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Saban International N.V., Holandesa solicita Registro de la Marca de Servicio.

"SABAN'S MASKED RIDER"

Clase: (41)

Presentada: 02-05-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8819 - R/F 100010010 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Guy JOSé Bendña Guerrer ,apoderado Row Holdco B.V., Holandesa, solicita Registro de la Marca de Servicio.

"GLOBALONE"

Clase: (36)

Presentada: 04-06-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8818 - R/F 100010011 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Guy JOSé Bendaña Guerrer ,apoderado Row Holdco B.V., Holandesa, solicita Registro de la Marca de

Servicio.

"GLOBALONE"

Clase: (37)

Presentada: 04-06-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8817 - R/F 100010012 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Guy JOSé Bendaña Guerrero ,apoderado Row Holdco B.V., Holandesa, solicita Registro de la Marca de Servicio.

"GLOBALONE"

Clase: (38)

Presentada: 04-06-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 27-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8786 - R/F 001091 Valor C\$ 240 .00

Dr. Guy JOSé Bendaña Guerrero ,apoderado Promus Hotels, Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio.



Clase: (42)

Presentada: 15-08-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8785 - R/F 001090 - Valor C\$ 72 .00

Dr. Guy JOSé Bendaña Guerrero ,apoderado Promus Hotels, Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio.

"EMBASSY SUITES"

Clase: (42)

Presentada: 15-08-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora

Suplente.

3 1

Reg. No. 8525 - R/F 000965 - Valor C\$408.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad : Elektra, S.A. de C.V., Mexicana, solicita Registro de la Marca de Servicio.



Clase: (36)

Presentada el: 08 de Noviembre de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8784 - R/F 001089 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado. Hampton Inns, Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio.



Clase: (42)

Presentada: 15-08 -96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8783 - R/F 001088 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado. Hampton Inns, Inc., Estadounidense solicita Registro de la Marca de Servicio.



Clase: (42)

Presentada: 15-08-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8782 - R/F 001087- Valor C\$ 72 .00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado , Hampom Inns, Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio.

"HAMPTON INN & SUITES"

Clase: (42)

Presentada: 15-08-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8781 - R/F 001086 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado, Hampton Inns, Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio.



Clase: (42)

Presentada: 15-08-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8780 - R/F 0010865- Valor C\$ 72 .00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado, Hampton Inns, Inc., Estadounidense, solicita Registro de la Marca de Servicio.

"HAMPTON INN"

Clase: (42)

Presentada: 15-08-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
25-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.

3 1

Reg. No. 8508 - R/F 000921- Valor C\$ 72 .00

Dr. Joaquín Vijil Tardón , apoderado de: Bansander
de Leasing, S.A., Española, solicita Registro de la Marca
de Servicio.

"BANSACAR CLUB"

Clase: (35)

Presentada: 22-October-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
11-Noviembre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 8509 - R/F 000920 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón , apoderado de: Bansander de
Leasing, S.A., Española, solicita Registro de la Marca de
Servicio.

"BANSACAR "

Clase: (35)

Presentada: 22-October-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
11-Noviembre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 8519 - R/F 01640 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Roemmers Internacional, S.A., Panameña, solicita
Registro de la Marca de Servicio.

"R" OJIVA

Clase: (42)

Presentada: 19-October-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
20-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8518 - R/F 01638 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Roemmers Internacional, S.A., Panameña, solicita
Registro de la Marca de Servicio.

**"R" OJIVA ROEMMERS**

Clase: (42)

Presentada: 19-October-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
20-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8521 - R/F 01641 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman , apoderado de:
Roemmers Internacional, S.A., Panameña, solicita
Registro de la Marca de Servicio.

"ROEMMERS"

Clase: (42)

Presentada: 19-October-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
20-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-
Registradora Suplente.

3 1

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 8562 - R/F 08000385- Valor C\$ 240 .00

Sr. Jaime González Holmann, pesonalmente,
solicita, Registro Nombre Comercial.

DRYCLEAN
USA
LAVADO EN SECO

NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un establecimiento dedicado al lavado y
planchado de ropa

Presentada: 15-October-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
28-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.

3 1

Reg. No. 8664 - R/F 0001675- Valor C\$ 144 .00

Sra. Iris, Suárez López, presidente y
Representante de: Pharma- Kal S.A., Nicaragüense,
solicita, Registro Nombre Comercial.

"PHARMA -KARL S.A."

NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un establecimiento dedicado a fabricar,
importar, exportar, distribuir, vender o comercializar toda
clase de medicinas o productos farmacéuticos y cosméticos
en general.

Presentada: 11-Septiembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
12-Noviembre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 8179 - R/F 000558 - Valor C\$ 312 .00

Sr. Ajax Salvador Delgado Quintanilla, Presidente
de Publicidad Nicaragüense. S.A. Nicaragüense, solicita,
Registro Nombre Comercial.



Para proteger un establecimiento dedicado a la
elaboración de diseño , rotulación, Impresión, Serigrafía,
Xerografía en el Ramo de publicidad, exportar e importar
materiales equipos y artículos vinculados y afines al arte
publicitario y representación de casas extranjeras.-

Presentada: 30 -October-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
20-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.

3 1

Reg. No. 8494 - R/F 000911 - Valor C\$ 144.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón apoderado de : Bayer
Aktiengesellschaft, Alemana, solicita, Registro Nombre
Comercial.

"BAYER EN FORMA DE CRUZ DENTRO DE UN
CIRCULO

Protege: Un establecimiento dedicado a la fabricación,
venta, comercialización de una diversidad de productos
, entre ellos: productos medicinales y farmacéuticos ,
caseros, para la limpieza, para uso en agricultura,
insecticidas , para uso personal.

Presentada: 14-Agosto -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
22-Noviembre - 1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registradora
Suplente.

3 1

Reg. No. 8495 - R/F 000917 - Valor C\$ 240 .00

Dr. Joaquín Vijil Tardón , apoderado de: Kativo
Chemical Industries, S.A., Costarricense, solicita, Registro
Nombre Comercial.



Protege: Un establecimiento dedicado a la distribución y
venta de todo tipo de pinturas

Presentada: 18-October -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,
11-Noviembre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registradora

3 1

Reg. No. 8486 - R/F 000903 - Valor C\$72 .00

Dr. Joaquín Vijil Tardón , apoderado de: Casa
Teran, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Nombre
Comercial.

"ULTRA GLAZE"
N/C

Protege: Un establecimiento dedicado a la venta
y comercialización de mercadería en general.

Presentada: 11-Junio -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua,

01-Noviembre - 1996.- de 1996.-Xiomara Gutiérrez Vidaurre.-Registradora Suplente.

3 1

Reg. No. 8793- R/F 12002970 - Valor C\$ 144 .00

Dr.Edmundo Castillo Ramírez, apoderado de Nicaraguense de Café Sociedad Anónima, (NICAFESA), Nicaraguense, solicita, Registro Nombre Comercial.

"NICAFESA
NICARAGUENSE DE CAFE, S.A.

Para proteger y distinguir : Un establecimiento dedicado a producir, comprar , preparar, trillar, vender, exportar y en general comercializar café en grano, financiar a productores de café para las labores culturales como adelanto a compras futuras café , a la importación, comercialización y venta de insumos agrícolas como fertilizantes, insecticidas, maquinarias e implementos necesarios en el cultivo, siembra y cosecha del café.-

Presentada: 22-Noviembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 9 de Diciembre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 8800 - R/F 004180 - Valor C\$144 .00

Sra. Aurora Lila Romero Cerna, Presidente de: Casa de Empeños, Sociedad Anónima, (SEEMPEÑA)solicita, Registro Nombre Comercial.

CASA DE EMPEÑOS SOCIEDAD ANONIMA
SEEMPEÑA

NOMBRE COMERCIAL

Protege: Un establecimiento dedicado a recibir en empeño toda clase de prendas de oro en todos los estilos y quilatajes y electrodomésticos.-

Presentada: 04-Septiembre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 08 -Noviembre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

REGISTRO SEÑAL DE PROPAGANDA

Reg. No.8497 - R/F 000923- Valor C\$ 72 .00

Dr. Joaquín Vijil Tardón , apoderado de: Atlas Electrica, S.A., Costarricense, solicita , Registro de la

Señal de Propaganda:

"PARA TODA LA VIDA"...

Sirve para atraer la atención de los usuarios sobre la publicidad y promoción de equipos de refrigeración principalmente , asi como equipos de calefacción, de secado, ventilación, cocción y similiares, relacionados con la marca Atlas No. 365 R.P.I Cl.11

Presentada: 04 -Octubre -1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11-Noviembre - 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora

3 1

Reg. No. 8795 - R/F 12004029 - Valor C\$ 240.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, apoderado de: Industrias Gem-Ina S.A., Nicaraguense, solicita , Registro Señal de Propaganda:



SEÑAL DE PROPAGANDA

Protege: Un medio publicitario para atraer la atención de los consumidores de los productos comprendidos en la clase 30 en general y de los establecimientos comerciales que posee la sociedad.-

Presentada: 27-Septiembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-Noviembre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 1

Reg. No. 8796 - R/F 12004030- Valor C\$ 240.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, apoderado de: Industrias Gem-Ina S.A., Nicaraguense, solicita , Registro Señal de Propaganda:



SEÑAL DE PROPAGANDA

Protege: Un medio publicitario para atraer la atención de los consumidores de los productos comprendidos en la clase 30 en general y de los establecimientos comerciales que posee la sociedad.-

Presentada: 27-Septiembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-Noviembre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 1

Reg. No. 8804 - R/F 12004028 - Valor C\$ 240.00

Dr. Edmundo Castillo Ramírez, apoderado de: Industrias Gem-Ina S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Señal de Propaganda:



SEÑAL DE PROPAGANDA

Protege: Un medio publicitario para atraer la atención de los consumidores de los productos comprendidos en la clase 30 en general y de los establecimientos comerciales que posee la sociedad.-

Presentada: 27-Septiembre-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-Noviembre-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 1

PATENTE DE INVENCION

Reg. No. 8803 - R/F 06000740 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de la entidad Ingeniería Creativa, S.A., de Nicaragua, solicita Concesión de Patente del Invento Denominado:

"PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PARA EDIFICACIONES"

Opónganse:

Registro de la propiedad Industrial. Managua, 27 de Noviembre de 1996.-Xiomara Gutiérrez V. Registrador Suplente.

3 1

SECCION JUDICIAL

CANCELACION DE TITULOS VALORES

Reg. No. 7472 - R/F 647235 - Valor C\$ 135.00

Yo, Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil del Distrito Judicial de Granada, hago constar: que por sentencia dictada por esta autoridad en diligencias solicitada por la señora Bertha Chamorro de Chamorro, en la que se decretó cancelación de títulos valores o acciones nominativas suscritas por la Sociedad Compañía Industrial S.A., por pérdida de título original el que se detalla así: Certificados de acciones números doscientos cuarenta y ocho, amparando cinco acciones nominativas inconvertibles al portador y totalmente pagada de la Sociedad Compañía Industrial S.A., emitido dicho certificado el veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve; certificado número doscientos diez, amparando cinco acciones nominativas, inconvertibles al portador y totalmente pagada de la Sociedad Compañía Industrial S.A., emitido dicho certificado el día diecisiete de Abril de mil novecientos noventa, en consecuencia se ordena publicar decreto de cancelación por tres veces consecutivos en La Gaceta Diario Oficial, una vez transcurrido los sesenta días de la última publicación sin que se opongan, autorizase reposición del título o de los títulos a obligados en virtud del mismo y ordénase publicar el presente Decreto. Todo conforme la Ley de Títulos Valores.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Adriana María Cristina Huete López, Juez Civil del Distrito. Sria.

3 2

CITACION DE ACCIONISTAS

Reg. No. 8718 - R/F 12004475 - Valor C\$ 45.00

CITACION

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por instrucciones de la Junta Directiva de este medio citamos a los Accionistas del Banco Caley Dagnall para una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a efectos el día miércoles 15 de Enero de 1997 a las nueve y treinta minutos de la mañana en las oficinas del Banco que sitan en el Km. 3 Carreteta Sur en la Ciudad de Managua, Nicaragua, la agenda a tratar es la siguiente:

Elección de Director

Elección del Vigilante

Managua, 12 de Diciembre de 1996.-Esteban Duque Estrada.-Secretaria.

1

CITACION DE PROCESADOS

No.2689

Por segunda vez cito y emplazo al procesado: Jairo Jakson Gutiérrez, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse de la causa criminal que se le sigue por el delito de Cultivo Ilegal de estupefacientes, Psicotrópicos y otras sustancias controladas en perjuicio del Estado de Nicaragua, Bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la Sentencia que sobre el recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Maribel Mena Maldonado.-Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- Ma. Mercedes Rodríguez R.-Secretaria.

No.2690

Por segunda vez cito y emplazo al procesado: Marivin Ruiíz Matamoros , de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse de la causa criminal que se le sigue por el delito de abigeato en perjuicio de Evelio Sánchez Valverde , Bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la Sentencia que sobre el recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Maribel Mena Maldonado.-Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- Ma. Mercedes Rodríguez R.-Secretaria.

No.2691

Por segunda vez cito y emplazo al procesado: Ambrocio Meza Treminio , de generales ignoradas, para

que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse de la causa criminal que se le sigue por el delito de Asesinato en perjuicio José Ramón López Sáenz , Bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la Sentencia que sobre el recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Maribel Mena Maldonado.-Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- Ma. Mercedes Rodríguez R.-Secretaria.

No.2692

Por segunda vez cito y emplazo al procesado: Wilberto Mairena Zelaya , de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse de la causa criminal que se le sigue por el delito de Homicidio Doloso , en perjuicio de quien en vida fuera el Señor Juan Carlos Mejía Moreno , de Generales en auto, , Bajo apercibimiento de someter la causa a jurado y que la Sentencia que sobre el recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Dra. Maribel Mena Maldonado.-Juez Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa.- Ma. Mercedes Rodríguez R.-Secretaria.

No.2693

Por una vez cito y emplazo al procesado: Marvin J. Espinoales Palacios, de este domicilio de B G An. del cruce de Villa Progreso 1c. arriba, para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de: Robo con fuerza, en perjuicio de: María Urrutia Rodríguez, bajo el apercibimiento de si no lo hace, se le declarará reblede y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares, así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-

Managua, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Sergio Palacio Pérez.- Juez Octavo Local del Crimen de Managua.-

No.2694

Por una vez cito y emplazo al procesado: Martín Carballo, de este domicilio de Kativo 200 vrs. sur, 1/2c. abajo Los rieles, para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de: Robo con fuerza, en perjuicio de: José Díaz Espinoza, bajo el apercibimiento de si no lo hace, se le declarará reblede y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares, así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-

Managua, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Sergio Palacio Pérez.- Juez Octavo Local del Crimen de Managua.-

No.2695

Por una vez cito y emplazo al procesado: Pedro Medna, de este domicilio de la Shell 1c. sur, 2c. abajo, 1/2c. al sur, Bo. Waspán, para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de: Amenazas de muerte, en perjuicio de: Iván José Salgado Osorio, bajo el apercibimiento de si no lo hace, se le declarará reblede y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares, así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-

Managua, veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Sergio Palacio Pérez.- Juez Octavo Local del Crimen de Managua.-

No.2696

Por una vez cito y emplazo al procesado: Daniel Sebastián García Olivares, de este domicilio, para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración

indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de: Amenazas de muerte, en perjuicio de: Luis Roberto Obando, bajo el apercibimiento de si no lo hace, se le declarará reblede y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares, así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-

Managua, veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Sergio Palacio Pérez.- Juez Octavo Local del Crimen de Managua.-

No.2697

Por una vez cito y emplazo al procesado: José Javier Chávez Hurtado, de este domicilio de la Subasa 4 al lago, 1 arriba, para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de: Hurto, en perjuicio de: Carlos Rodrigo Chávez E., bajo el apercibimiento de si no lo hace, se le declarará reblede y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares, así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-

Managua, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Sergio Palacio Pérez.- Juez Octavo Local del Crimen de Managua.-

No.2698

Por una vez cito y emplazo al procesado: Jacinto antonio Vásquez Pérez, de este domicilio de Managua, para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de: Lesiones culposas, en perjuicio de: Omar Ernesto Vega Aburto, bajo el apercibimiento de si no lo hace, se le declarará reblede y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares, así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-

Managua, seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Sergio Palacio Pérez.- Juez Octavo

Local del Crimen de Managua.-

No.2699

Por una vez cito y emplazo al procesado: Belarmino Mendoza Castro, de este domicilio del campo deportivo Kativo 600 varas al sur, frente a Iglesia Evangélica, para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de: Amenazas de muerte, en perjuicio de: María Auxiliadora de Román, bajo el apercibimiento de si no lo hace, se le declarará reblede y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares, así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-

Managua, nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Sergio Palacio Pérez.- Juez Octavo Local del Crimen de Managua.-

No.2700

Por una vez cito y emplazo a la procesada: Jenny Téllez Talavera, de este domicilio de la terminal 10, 7c. arriba, 2c. al lago, Bo. Pantanal, para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de: Hurto con abuso de confianza, en perjuicio de: Marvin Cisnado Bracamontes, bajo el apercibimiento de si no lo hace, se le declarará reblede y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares, así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-

Managua, veintitres de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Sergio Palacio Pérez.- Juez Octavo Local del Crimen de Managua.-

No.2701

Por una vez cito y emplazo a la procesada: Yelba Guido López, de este domicilio en Villa Revolución, andén 3, sector C, para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de: Lesiones, en perjuicio

de: Eliette M. Espinoza López, bajo el apercibimiento de si no lo hace, se le declarará reblede y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares, así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-

Managua, treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Sergio Palacio Pérez.- Juez Octavo Local del Crimen de Managua.-

No.2702

Por una vez cito y emplazo al procesado: Noel, de domicilio desconocido, para que comparezca a este Juzgado Octavo Local del Crimen de Managua, en el término de nueve días contados a partir de que salga publicado el presente edicto, a rendir declaración indagatoria con cargos en la causa seguida en su contra por el delito de: Amenazas, en perjuicio de: Enrique Mendieta, bajo el apercibimiento de si no lo hace, se le declarará reblede y se le nombrará abogado defensor de oficio.

Se le recuerda a las autoridades civiles y militares, así como a la ciudadanía en general la obligación que tienen de colaborar con lo aquí señalado. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.-

Managua, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Lic. Sergio Palacio Pérez.- Juez Octavo Local del Crimen de Managua.-

No.2703

Por segunda vez cito y emplazo al procesado (a) Francisco Morales Alfaro de generales desconocido para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Quinto de Distrito del Crimen de Managua, a defenderse de la causa criminal que se le sigue en este despacho judicial por el supuesto delito de Hurto con Abuso de Confianza en perjuicio de Santos López López.-

Bajo apercibimiento de someter la presente causa al conocimiento del honorable tribunal de Jurado y que el fallo que est emita le surtirá los efectos como si estuviese presente.

Recordare a las autoridades la obligación que tienen de capturar al ante referido y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.-Dr. Eduardo Boza Guerrero.-Juez Quinto de Distrito del Crimen de Managua.